REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: _4360__/

PARRAL, Agosto 31 del 2012.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.posteriores Municipalidades y sus de Constitucional modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Oficio Nº 115, de Secretaria, de fecha 31.08.2012. 3.-

AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para DECRETO: realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahi indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. RAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JSS/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo/
- Personal.
- Secretaría.